

MEMORÁNDUM No. IEE/DJ-5839/2024

Lcda. Larisa Isela Antolín Espinoza

Titular de la Unidad de Transparencia
del Instituto Electoral del Estado

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 101 Bis y 109 Bis Apartado B fracción IX del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla; 140 del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Electoral del Estado; así como 7 fracción IV, 80, 82, 85 y 86 del Reglamento del Instituto Electoral del Estado en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; en atención a su similar identificado con la clave IEE/UT-SOL-282/2024, de fecha 05 de noviembre de 2024, y en seguimiento a la solicitud de información de lo siguiente:

"Por otro lado, solicito información sobre los procedimientos que se encuentran en cadena impugnativa que involucren a candidatos pertenecientes a la Diversidad Sexual registrados mediante acción afirmativa durante el último proceso electoral."

En atención a la solicitud de mérito, le refiero que, respecto al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, **no existe asunto o expediente alguno que se encuentre pendiente por resolver o en cadena impugnativa**, y por ende, no existe cadena impugnativa que esté pendiente de resolverse y que involucre a candidatos pertenecientes a la diversidad sexual registrados mediante acción afirmativa durante el último proceso electoral.

Lo anterior, a efecto de que por su amable conducto se realicen las gestiones necesarias para dar respuesta a la persona solicitante, así como para los trámites administrativos y efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza
a 05 de noviembre de 2024*



LCDA. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS RUIZ
Encargada de Despacho de la
Dirección Jurídica

